

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB593329

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa, Patente Unica **LRJR17-8** inscrito a nombre de **HARDY NICOLAS SAEZ ROMERO**, cédula nacional de identidad N° **20.157.133-2** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : VOLKSWAGEN
MODELO : VIRTUS 1.6
MOTOR : CWS 525281
CHASIS : 9BWDL5BZ4LP037877
COLOR : BLANCO CANDY
AÑO : 2020
PATENTE : LRJR17-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha diez de Abril de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago PEDRO REVECO HORMAZABAL bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 148453 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 267505 y número 267506 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.